

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23818 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el concurso número 115/2010, del deudor El Balcón de la Sierra, SCMV, se ha dictado con fecha de 18 de junio de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2. Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 18 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140033627-1